

EJECUTIVO C-1

RADICADO: 680014003-023-2020-00210-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente informándole, que a la fecha el apoderado de la parte actora no ha iniciado el trámite de notificación de la parte demandada. Para lo que estime proveer. (LF)

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, Se **EXHORTA** al apoderado de la parte interesada para que cumpla con la carga procesal impuesta en el numeral CUARTO de la providencia fechada 15 de febrero de 2021, surtiendo el trámite de notificación a las demandadas **LORENA VALENTINA LÓPEZ SILVA, MARÍA ISABEL LÓPEZ SILVA y MARÍA CONSUELO RINCÓN URIBE**, en las direcciones físicas informadas en el acápite de notificaciones del libelo demandatorio, así como en el escrito de reforma de la demanda, de conformidad con lo normado en el artículo 290 y s.s. del C.G.P.

Por otra parte, se advierte al interesado que cuenta con 30 días a partir de la notificación por estados electrónicos de esta providencia para comunicar el acatamiento de lo antes expuesto, so pena de aplicar el artículo 317 # 1 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 060, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 09 de julio de 2021. MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA Secretaria

Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5a93c6fa02d5bc7e410c0eca7ba2c6e6348d17f686ae1abba68c2a2f14d0488**
Documento generado en 08/07/2021 05:32:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>